



Duitama, 20 de mayo de 2026

Doctor  
**JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI**  
Secretario General  
Municipio de Duitama

**SECRETARÍA GENERAL**  
**DUITAMA**

Recibido por: Santiago  
Fecha: 20 MAY 2026 Hora: 3:36  
Radicado No.: 1632 Folios: 4

**ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO N° CCS-20260306**

Reciba un cordial saludo Dr. Camargo;

Por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato en mención, se solicita se sirva autorizar la adicionar recursos y prorrogar en tiempo del mismo, conforme a las siguientes consideraciones:

#### ANTECEDENTES

Contrato de prestación de servicios No. **CCS-20260306** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PETI Y LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO MIPG.**" el cual fue suscrito con la señora **KAREN ROCIO PALACIOS TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.057.574.037, el valor inicial del contrato es de **(\$15.573.600) M/Cte.** con un plazo inicial de cuatro **(4) meses**, según acta del inicio, del 29 de enero y fecha de terminación programada para el 28 mayo del año en curso.

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato en terminos físicos y financieros, este corresponde a un 75% y conforme al cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales:

1. Formular y proyectar el PETI, entregando un (1) Documento Maestro del Plan Estratégico de TI 2026-2027 y un (1) Plan de Inversiones Proyectado, que defina la hoja de ruta, los presupuestos estimados y las condiciones de contratación de los proyectos tecnológicos de la entidad, alineados con el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Reglamentar la Política de Seguridad Digital, diseñando y entregando un (1) Proyecto de Acto Administrativo (Decreto/Resolución) y un (1) Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad (MSPI), que establezcan los protocolos obligatorios de control de acceso, gestión de riesgos y respuesta a incidentes, listos para adopción institucional.
3. Reglamentar la Política de Gobierno Digital y Servicios Ciudadanos, entregando un (1) Protocolo de Estandarización de Servicios Digitales y





- proyectando los Estudios Técnicos para la virtualización de al menos dos (2) trámites administrativos, definiendo las condiciones funcionales para su implementación en la Sede Electrónica.
4. Reglamentar la Política de Gestión de la Información, entregando un (1) Instrumento de Gestión de Datos (Inventario de Activos de Información) certificado y un (1) Protocolo de Calidad y Datos Abiertos, que fije las reglas técnicas bajo las cuales las secretarías deben producir y publicar su información para garantizar la interoperabilidad.
  5. Estructurar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, formulando y entregando un (1) Proyecto de Inversión en Fase III (MGA/Ficha Técnica) denominado "Implementación y Sostenibilidad del Gobierno Digital", que soporte financieramente la adquisición de las herramientas (software/hardware) necesarias para cumplir las políticas reglamentadas.
  6. Gestionar la financiación de la implementación, radicando y entregando los soportes de postulación (Certificado de Radicación, Carta de Intención o Acuse de Recibo) de al menos una (1) propuesta de financiación ante cualquier fuente disponible (pública, privada, nacional, departamental o cooperación internacional), cuyo objeto sea apalancar recursos para la ejecución de los proyectos definidos en el PETI.
  7. Presentar Informes de Regulación y Avance, entregando un (1) Reporte Mensual que detalle el estado de adopción de los instrumentos normativos generados, el avance en la madurez de las políticas MIPG y la trazabilidad de las gestiones financieras realizadas.
  8. Entregar la totalidad de los trabajos realizados como contratista del municipio de Duitama, en relación con el objeto contractual, en medio digital y un oficio cediendo la propiedad intelectual al municipio de Duitama, al finalizarse el contrato.
  9. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

## JUSTIFICACIÓN

La Oficina Asesora de TIC, en cumplimiento de sus funciones, define los lineamientos para implementar políticas y proyectos que fortalezcan la transformación digital del municipio de Duitama. Para garantizar este propósito, es imperativo fortalecer el apoyo a la gestión administrativa, específicamente en la formulación y proyección del plan estratégico de tecnología, el reglamento en la gestión de la política de la información, estructuración del proyecto del fortalecimiento institucional y las demás funciones que tiene esta oficina.

La finalización del contrato el día 28 de mayo, comprometería la gestión pública en un periodo crítico de la presentación y ajuste de planes, reglamentos de las políticas. La prórroga solicitada, es esencial para evitar el cese de actividades y así cumplir con las metas institucionales.

E-mail: [tic@duitama-boyaca.gov.co](mailto:tic@duitama-boyaca.gov.co)  
Tel: (608) 7 626243  
Fax: (608) 7 601192  
Cod. Postal: 150461



[www.duitama-boyaca.gov.co](http://www.duitama-boyaca.gov.co)



Carrera 15 calle 15 - 15  
Edificio Administrativo  
Piso 4 - Oficina 408



### ESPECIFICACIONES DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, solicito:

- **ADICIÓN EN TIEMPO:** UN (1) MES, extendiendo la vigencia hasta el 26 de junio de 2026.
- **ADICIÓN EN VALOR:** LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.893.400), valor que no supera el 50% del monto inicial.

Dicha adición contará con respaldo presupuestal mediante el CDP 2026000910 del 19 de mayo de 2026, expedido para este fin.

### ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE LA ADICIÓN

Las mismas del contrato inicial, sin ninguna observación o ajuste. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración adicional, sin otro particular.

Cordialmente;

**RONALD GILBERTO ROJAS PEREZ**  
Profesional Universitario  
Oficina Asesora TIC



Duitama, 19 de mayo de 2026

Ingeniero  
**RONALD GILBERTO ROJAS PEREZ**  
Profesional Universitario  
Oficina Asesora TICS  
Municipio de Duitama

**Asunto:** Solicitud de Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios N° CCS-20260306.

Cordial saludo:

En mi calidad de contratista del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CCS-20260306**, cuyo objeto consiste en la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PETI Y LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO MIPG."* me permito solicitar de manera formal el trámite de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** de mi contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución inicial vence el próximo **28 de mayo de 2026** y que actualmente la Oficina Asesora de las TICs requiere la continuidad del apoyo profesional para la estructuración y proyección del plan estratégico de tecnología.

En consecuencia, solicito una adición por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 3.893.400,00 M/CTE** y una prórroga de **UN (1) MES**, para extender la ejecución hasta el **28 de junio de 2026**. Dicho valor no supera el 50% del monto inicial, conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,



**KAREN ROCIO PALACIOS TOVAR**  
C.C. N° 1.057.574.037  
Contratista  
Contrato No. CCS-20260306